

en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial,  
con el Ilmo. Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo,  
al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera  
convocatoria y habiendo transcurrido quince minu-  
tos sin que haya número suficiente de señores vo-  
cales para poder celebrarla, procede reunirse de nue-  
vo, en segunda, el día siete de los corrientes, a la  
misma hora.

El Alcalde,  
*J. Vilanova*

El Secretario,

*J. M. Escudé*

= Número 63 =

Sesión ordinaria celebrada en segunda convoca-  
toria por la Comisión Municipal Permanente el  
día siete de agosto de mil novecientos cincuenta y  
tres.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital  
de la provincia de Baleares, siendo la hora doce  
del día siete de agosto de mil novecientos cin-  
cuenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de  
esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo.  
Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, la Comisión  
Municipal Permanente, con asistencia de los señores  
Señores de Alcalde, Don Joaquín V. de Puigdorffila,  
Don Francisco Juan Sain, Don Juan Aguilar Saucha,  
Don Bartolomé Píá Veri, Don Jesús Antich Gil, Don  
José Crádal Borrach, Don José Frau Juan, el Inter-  
ventor de Fondos acetal, Don Tomas Hualas Berent.  
Veri, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al  
objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda con-  
vocatoria y siendo la hora doce y catorce minutos el





Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2  
Se acuerda conceder permisos a particulares para obras.

Acto seguido, y a propuesta de la Encargada de Obras, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras, a otros tantos particulares:

A Doña Maria Vidal Martorell, para reparar fachada en la finca sita en la calle Iglesia n.º 211.

A Don Diego Morey Muijar, arreglo canal en finca sita en la calle de la Iglesia n.º 55 y 57.

A Don Juan Colou, blanquear fachada en finca sita en c/ Iglesia n.º 187.

A Don Miguel Garcias, reducir portal, en finca sita en la c/ Meneuder y Pleyo n.º 8 (Bermeu).

A Don Bernardo Barceló Borrero, blanquear paredes en finca sita en calle de Mouserrat n.º 56.

A Nadal Gual Bisquerra, culucir pared en finca sita en c/ San Buenaventura n.º 13.

17

A Don Bernardo Canellas Tseru, revocar fachada en finca sita en c/ 187 n.º 17 (San Pastilla).

A Don Juan Serra Ferrerías, cambiar embaldosado en finca sita en c/ Botones n.º 46.

A Don Salvador Vener, sustituir puertas en finca sita en c/ Avenida de Antonio Maura n.º 10.

A Doña Maria Borrás, reparar canal en la finca sita en c/ Caballeria n.º 27.

A Doña Catalina Colombas Puchi, reparar W.C. y hacer cielo raso en la finca sita en la c/ del Crucificado n.º 15.

A Doña Maria Asunción Juan Vda. de Chigala, colocar diez metros de bordillo en finca sita en c/ Don Eusebio n.º 60 y 62.

A Delegación Provincial de Auxilio Social, por reforma en el local sito en la c/ Buenaventura n.º 50.

A Doña Ana de Olesa Bestard, arreglar tuberías en finca sita en c/ Alameda n.º 14.

A Don Lucas Bladera Alberti, blanquear paredes, pintar



puertas en finca sita en c/ Merced, 4.

A Don Andrés Servera Toru, blanquear fachada en finca sita en c/ Caro n.º 132.

A La Compañía Telefónica Nacional, para abrir zanja en c/ San Miguel (frente Hospital Militar).

A Don Cesar Ibarola Urquizaraso, construir dos cielos rasos en finca sita en c/ General Goded n.º 67.

A Don Gabriel Busquets Sastre, colocar letrero en la tienda sita en la c/ José Gous y Tener.

A Gas y Electricidad, S. H. abrir zanja de 12 m<sup>2</sup>. sobre baldosas en Avenida de Antonio Maura.

A Gas y Electricidad S. H. abrir zanja de dos metros cuadrados sobre empedrado en la c/ de Real.

A Doña Antonia Mulet Ferragut, limpiar fachada en finca sita en c/ Plaza de Cort y Calle de Bolin.

A Gas y Electricidad, S. H. abrir zanjas de 2 m<sup>2</sup>. sobre baldosas de la acera del Paseo del Generalísimo Franco.

A Don José E. Ramires de la Barreda, colocar pérgola en finca sita en Avenida de los Reyes n.º 13.

3

Se acuerda autorizar a Enaya para apertura de varias zanjas.

Seguidamente se acuerda conceder la correspondiente autorización a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado de esta Ciudad, para que proceda a la apertura de las siguientes zanjas para obras de su cometido:

Otra en la c/ de Alvaro de Barau. Otra en la c/ San Arnauadas, Otra en c/ San Bauab. Otra en c/ Vapor, 10. Otra en c/ letra "H", Cala Mayor, Otra en c/ Galvá, n.º 2. Otra en c/ Boutesti, n.º 39. Otra en calles de Ramon y Bajel, Floruabeque y Espartero. Otra en c/ de Pelaius, n.º 94. Otra en c/ Borrente, 16. Otra en calle de Peloi, n.º 14.

Dicha Empresa deberá proceder a la reposición de los pavimentos y una vez realizadas las obras deberá ponerlo en conocimiento de este Ayuntamiento para que se verifique la consiguiente inspección.

Igualmente se acuerda no autorizar la apertura de





la zanja, cuyo permiso se solicita, en la calle Príncipe de Sulpicio por no llevar dos años desde su parimentación.

4

Se acuerda recepción definitiva obras renovación aceras calles de Fábrica y otras, Santa Catalina.

Seguidamente, a propuesta de la Beneficencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda, vista la certificación librada por el Arquitecto Municipal Sr. Seguí, la recepción definitiva de las obras de renovación de aceras en la calle de la Fábrica y otras de la barriada de Santa Catalina, realizadas por el contratista Don Antonio Peregrín Navarro, a los efectos consiguientes.

5

Se acuerda desestimar petición venta ambulante artículos de mercadería.

A propuesta de la Beneficencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Arbitrios, y visto el informe desfavorable de la Comisión de Gobierno y Policía, se acuerda desestimar la petición para venta ambulante de artículos de mercadería, formulada por Doña María Sapo Sautaudreu.

6

Se acuerda desestimar petición venta ambulante de melones.

A propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía, y por ser desfavorable el informe emitido por la Comisión de Gobierno y Policía, se acuerda desestimar la petición formulada por Don José Puerto Fontenque para venta de melones en la Av. del Bordo de Gallent.

Tigualmente se acuerda denegar el permiso solicitado para la venta de melones en el Paseo Mallorca, por Don Antonio Puig Alemany, por la misma causa que el anterior.

7

Se acuerda jubilación forzosa Guardia Municipal, Don Antonio Roselló Frau.

Acto seguido, a propuesta de la Secretaría, y por haber cumplido la edad máxima reglamentaria, se acuerda la jubilación forzosa del Guardia Municipal Don Antonio Roselló Frau, haciéndose constar que dicho Guardia ha disfrutado de tres prórrogas.

8

Se acuerda quede sobre la mesa.

Seguidamente se acuerda quede sobre la mesa el asunto del Orden del Día señalado en el mismo con el número ocho.

Se acuerda Urgencia: En este estado y no figurando en el Orden del Día otro asunto para ser discutido, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes:

I

Lisa: En la sesión del día 24 de julio último, se.



Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para señalar sueldo o jornal a la persona que ha de encargarse de la limpieza en el Matadero.

## II

Se acuerda que el Sr. Ingeniero encargado del Proyecto de saneamiento del Subsuelo de Palma sea quien fije el Plazo para ultimación de dicho trabajo.

## III

Se acuerda delegar petición Guarda Jurado del Parque de Bellver, Don Andrés Andreu Oliver, interesado en la percepción de haberes de igual cuantía que los Guardias de Primera, por cuanto si bien posteriormente a su ingreso en la Plantilla, los Guardias de 1ª mejoraron sus haberes, el interesado se posesionó del cargo con el haber básico que en aquella fecha tenían dichos Guardias de Primera.

## IV

Se acuerda autorizar a la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Mallorca, para que pueda reconstruir parte de su edificio anexo al Moli d'es Hladouers, por su cuenta y proceder a recoger perros vagabundos.

## V

Se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde, para designar persona para la limpieza en el Matadero, locales de los señores Veterinarios, y no señalar sueldo y conculcarlo.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para el señalamiento del referido sueldo o jornal.

Seguidamente se da cuenta de una carta del Ingeniero Sr. Parietti, encargado de la realización del Proyecto de saneamiento del Subsuelo de esta Ciudad, manifestando la imposibilidad de su ejecución en el plazo que se le ha señalado.

Consecuentemente se acuerda sea el propio Sr. Parietti quien señale el plazo máximo para realizar dicho trabajo.

Seguidamente, a propuesta de la Secretaria, se acuerda desestimar la petición formulada por el Guardia Jurado del Parque de Bellver, Don Andrés Andreu Oliver, interesado en la percepción de haberes de igual cuantía que los Guardias de Primera, por cuanto si bien posteriormente a su ingreso en la Plantilla, los Guardias de 1ª mejoraron sus haberes, el interesado se posesionó del cargo con el haber básico que en aquella fecha tenían dichos Guardias de Primera.

Acto seguido, y visto el dictamen propuesto de la Concejalía de Alcaldía encargada de los asuntos de G. y Policía, se acuerda autorizar a la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Mallorca, para que, por su propia cuenta, pueda proceder al arreglo de una parte en el edificio anexo al Moli d'es Hladouers, y alojar allí a los perros vagabundos recogidos, y no oponerse a la recogida de dichos perros vagabundos mientras esté de acuerdo con el concesionario del servicio.

Seguidamente se acuerda conceder, con cargo a fondos de Representación, la cantidad de Seiscientos





Se acuerda conceder subvención a organizadores carrera ciclista denominada "Del Comercio".

pesetas, a los organizadores de la carrera denominada "Del Comercio", Club Ciclista Mallinco. En este estado y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente, siendo la hora sesenta y veinte minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, cuyos margenes rubrica el Sr. Presidente, y que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual certifico:

El Alcalde,  
J. M. ...

~~Procurador Fiscal~~ Juan ...

Regidor ...

Boose Vega

Nadal Bonach

... ..

El Interventor actual,  
J. ...

El Secretario,  
... ..



= Número 64 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día doce de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el día catorce de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

*J. Vilanova*

El Secretario,

*J. M. ...*

= Número 65 =

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Benicentes de Alcalde, Don Joaquín V. de Guigdorfila, Don Francisco Juan Sais, Don Juan Aguilar-Sauro, Don José Nadal Borrach, Don Jesús Antich Gil, Don José Frau Juan, el Interventor actual. Don Tomas Hualas Beruat-Vari y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar